

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.833/2017

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2017/1700, de fecha 19 de octubre de 2017, por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del Ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 367292

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO "JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CABRERA" DEL EJERCICIO 2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

- Entidades, Asociaciones, Colectivos y Organizaciones No Gubernamentales.
- Agrupaciones y personas físicas.

**Segundo. Objeto:**

El objeto de esta Convocatoria es regular la participación de Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales o Agrupaciones de éstas, y de Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar proyectos de actuación en materia de cooperación internacional al desarrollo.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del Ejercicio 2017, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento

<http://www.palmadelrio.es/>.

**Cuarto. Importe:**

Cuantía total: 7.640,50 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitud:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

**Sexto. Otros datos:**

Las solicitudes se tramitarán, junto a la documentación fijada en el artículo 6 de la Convocatoria.

Palma del Río, a 19 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala por delegación de firma del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.